



# Resolución Ministerial

Lima, 05 MAR. 2015

N° 050-2015-MIDIS

## VISTOS:

La carta s/n de fecha 17 de febrero de 2015, presentada por el señor Daniel Martín Rivera Chumbiray; el Informe N° 045-2015-MIDIS/MPES/DGGU remitido por la Dirección General de Gestión de Usuarios; y el Memorando N° 090-2015-MIDIS/MPES remitido por el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, a partir de la vigencia de dicha ley, la Unidad Central de Focalización, a cargo de la operación del Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh), se encuentra bajo el ámbito de la Dirección General de Gestión de Usuarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con carácter permanente;

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, reordenado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 012-2013-MIDIS, N° 085-2013-MIDIS, N° 127-2013-MIDIS y N° 008-2014-MIDIS, el cual contempla el cargo de Coordinador General de la Unidad Central de Focalización de la Dirección General de Gestión de Usuarios, como Directivo Superior de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 032-2014-MIDIS, se designó al señor Daniel Martín Rivera Chumbiray como Coordinador General de la Unidad Central de Focalización de la Dirección General de Gestión de Usuarios;

Que, mediante la carta s/n de fecha 17 de febrero de 2015, el señor Daniel Martín Rivera Chumbiray ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, considerando pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar, a partir del 6 de marzo de 2015, la renuncia formulada por el señor Daniel Martín Rivera Chumbiray como Coordinador General de la Unidad Central de Focalización de la Dirección General de Gestión de Usuarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

Paola Bustamante Suárez  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

